



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.317/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 65 de los presentes actuados, obra Nota interpuesta por la Prof. Mercedes ÁLVAREZ, presentando la renuncia al cargo que mantiene bajo contrato, a partir del 09 de septiembre de 2013;

QUE se debe aceptar la renuncia en el cargo que mantiene bajo contrato de locación de servicios para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, autorizada mediante Disposición N° 240/13 y Ratificada mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 143/13;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto está facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente y administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RESCINDIR el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente mediante Disposición N° 240/13 y Ratificada mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 143/13 con la Prof. Mercedes Viviana ÁLVAREZ (C.U.I.T. N° 23-24898343-4) para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal con una carga de (20) horas semanales, a partir del 09 de septiembre de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.2. RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – RECURSOS PROPIOS / F.P.C.A. INCISO 1.2. – PERSONAL CONTRATADO - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



599



DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA - UARG